

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 91** *VELVET NAILS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 VANITY EYES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de estas sociedades celebradas el 5 de diciembre de 2017, han acordado la fusión por absorción de VANITY EYES, S.L. por VELVET NAILS, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 43 y 44 Ley 3/2009, se informa del derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como de su derecho de oposición en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Bilbao, 2 de enero de 2018.- La administradora única de ambas sociedades, M^a Felicidad Arranz Iturralde.

ID: A180000222-1